

NORMATIVA DE LA PISCINA

- Antes y después del baño es obligatorio ducharse.
- Se prohíbe la realización de juegos y practicas peligrosas, correr, zambullirse violentamente, arrojar objetos, etc...
- Se prohíbe el uso de aletas, colchonetas, pelotas, balones o cualquier otro elemento que pueda dañar o molestar a los usuarios.
- Los usuarios han de cerciorarse de las diferentes profundidades de los vasos de piscina antes de hacer uso de la misma con el fin de evitar accidentes.
- Deben observarse puntualmente las instrucciones del socorrista de la piscina.
- Se prohíbe ensuciar el agua con prácticas antihigiénicas.
- Prohibido el acceso a las piscinas a niños menores de 8 años o con alguna minusvalía si no van acompañados de una persona adulta.
- Se recomienda mantener un comportamiento y vestuario decoroso en las instalaciones de las piscinas.
- Obligatorio el uso de ropa de baño en el interior de las piscinas, incluso a los bebés.
- Mantén limpias las instalaciones utilizando para ello las papeleras y recipientes destinados a tal efecto.
- Si vas a la piscina con niños asegúrate de no perderles de vista. Nunca los dejes solos, especialmente en el agua aunque cubra poco o tengan flotadores.
- Prohibido el uso de botellas, vasos de vidrio y demás utensilios cortantes.
- Prohibido comer fuera de las zonas habilitadas para ello.